INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA No. 03 CAPS GUACAS
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 21 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2026

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD GUACAS, AGUA BONITA, ALTOMIRA Y LA LINDA, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, CALDAS”.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 003-2025 CONPU-ESEPEN

INTERVENTOR: HV PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:INGENIERO JHON ALEXANDER HENAO ROJAS
RESIDENTE DE INTERVENTORIA: ARQUITECTO OSCAR JAVIER MARIN

PENSILVANIA CALDAS
MAYO DE 2026

Carrera 28c n. 69-23 apto 402 – jahenaor@constructoraancla.com

Celulares: 3232929552 – 3108903358 Manizales – Caldas.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN..... 4
2. OBJETIVOS..... 5
2.1. OBJETIVO GENERAL..... 5
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 5
3. ALCANCE..... 6
4. GENERALIDADES DEL PROYECTO..... 7
4.1. LOCALIZACIÒN Y VEREDAS OBJETO DEL CONTRATO..... 7
4.2. ALCANCE DEL CONTRATO..... 9
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA..... 10
5.1. VEREDA GUACAS..... 10
5.1.1. CUBIERTA Y DESAGÜE AGUAS LLUVIAS..... 10
A. CUBIERTA TIPO SÁNDWICH..... 11
B. ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA..... 12
5.1.2. PISOS Y BASES..... 13
A. MORTERO DE NIVELACIÓN 1:4, E=0.04..... 14
5.1.3. PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS..... 15
A. BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED CALIDAD PRIMERA..... 15
5.1.4. OBRAS EN CONCRETO..... 15
A. CONCRETO 3500 PSI..... 16
5.1.5. RED HIDRÁULICA..... 17
A. PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"..... 17
5.1.6. CIELO RASO..... 18
A. CIELO RASO SUSPENDIDO DE FIBROCEMENTO..... 19
5.1.7. APARATOS SANITARIOS..... 21
A. LAVAMANOS SUSPENDIDO DE LÍNEA INSTITUCIONAL..... 21
B. DUCHA SENCILLA..... 22
C. JUEGOS INCRUSTAR..... 22
5.1.8. PINTURAS..... 23
A. ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR..... 23
B. ESTUCO Y PINTURA TIPO ACRÍLICA PARA EXTERIORES..... 25
5.1.9. CARPINTERÍA..... 26
A. PUERTA DE SEGURIDAD PRINCIPAL..... 26
C. PUERTA PARA CONSULTORIO..... 27
D. VENTANA CORREDIZA..... 28
5.1.10. TRANSPORTE DE CARGA EN VEHÍCULO AUTOMOTOR..... 29
6. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO..... 30
6.1. CONTROL DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA..... 30

6.2. SEGUIMIENTO PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 33
6.3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 35
7. ANÁLISIS FINANCIERO..... 36
8. ANÁLISIS CONTABLE..... 37
8.1. AVANCE DE OBRA..... 37
8.2. FLUJO DE CAJA DE CONTRATO DE OBRA..... 38
8.3. FLUJO DE CAJA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 39
9. ANÁLISIS JURÌDICO..... 41
10. ANÁLISIS AMBIENTAL..... 42
11. ANÁLISIS SOCIAL..... 43
12. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR..... 44
13. CONCLUSIONES..... 45

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. 003-2025 CONPU-ESEPEN, suscrito en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se presenta el Informe Parcial de Interventoría correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de marzo al 27 de abril de 2026.

El presente documento tiene como propósito realizar el seguimiento integral al Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN, cuyo objeto consiste en la adecuación menor de infraestructura física en los puestos de salud de Guacas, Agua Bonita, Altomira y La Linda, adscritos a la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas. El alcance contempla la ejecución de obras civiles, reparaciones locativas, mejoramientos estructurales y arquitectónicos, orientados a garantizar espacios seguros, funcionales y acordes con la normatividad vigente en salud, contribuyendo al fortalecimiento de la atención en la zona rural.

La interventoría ejerce funciones de inspección, vigilancia y control permanente sobre la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, el cronograma de obra y la normatividad vigente, así como las disposiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, se realiza seguimiento en campo a las cantidades ejecutadas, control de calidad de materiales, revisión de ensayos técnicos y validación de los soportes administrativos, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

El informe consolida el estado actual del proyecto, el avance físico y financiero, el comportamiento del cronograma, las dificultades presentadas durante el periodo, así como las acciones implementadas y recomendaciones técnicas necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Finalmente, se deja constancia de que las actas parciales de obra correspondientes al periodo fueron revisadas y certificadas por la interventoría, encontrándose acordes con las cantidades ejecutadas y verificadas en sitio, sin perjuicio de las observaciones registradas en el libro de obra y demás documentos contractuales.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Demostrar el cumplimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato de Interventoría No. 003-2025 CONPU-ESEPEN, suscrito para ejercer el control y vigilancia integral al Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN, correspondiente a la adecuación menor de infraestructura física en los puestos de salud Guacas, adscrito a la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar y verificar las cantidades de obra ejecutadas por el contratista hasta la fecha de corte del presente informe, validando que las mismas se encuentren debidamente soportadas en las memorias de cálculo, actas parciales y demás documentos técnicos presentados por el contratista del Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN.
- Analizar la coherencia entre el avance físico y el avance financiero del contrato de obra, garantizando que las actas de cobro correspondan a cantidades realmente ejecutadas y verificadas en campo.
- Evidenciar las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo evaluado, dejando constancia del seguimiento técnico, administrativo y contractual realizado.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, en lo relacionado con calidad, cronograma, documentación contractual y normativa aplicable al sector salud.
- Emitir observaciones y recomendaciones técnicas orientadas a garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos asignados mediante las Resoluciones No. 1403 de 2025 y 2053 de 2025.

3. ALCANCE

El presente informe de interventoría tiene como alcance soportar la revisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN, cuyo objeto corresponde a la adecuación menor de infraestructura física para la prestación de servicios de salud en los puestos de salud Guacas, adscrito a la Empresa Social del Estado Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas.

El informe tiene como finalidad avalar las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo evaluado, conforme a lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 003-2025 CONPU-ESEPEN y en su anexo técnico, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cronograma aprobado, la correcta ejecución presupuestal y las obligaciones contractuales asumidas por las partes.

Así mismo, se consolida el seguimiento al avance físico y financiero del contrato, el estado general de ejecución, el control documental y las actuaciones adelantadas por la interventoría, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al sector salud.

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÒN Y VEREDAS OBJETO DEL CONTRATO

El municipio de Pensilvania se encuentra ubicado en el oriente del departamento de Caldas, en la subregión del Alto Oriente Caldense, con una extensión aproximada de 513 km². Se localiza a una altitud promedio de 2.100 msnm en su casco urbano, presentando una topografía montañosa característica de la cordillera Central, con variaciones altitudinales que generan climas templados y fríos en su territorio. La temperatura promedio oscila entre los 14°C y 20°C.

Pensilvania se encuentra aproximadamente a 165 km de Manizales, capital del departamento de Caldas, y se conecta con los municipios vecinos a través de vías departamentales y terciarias, que permiten el acceso a sus diferentes centros poblados y veredas rurales.

El municipio limita con:

- Por el norte con el municipio de Samaná (Caldas).
- Por el sur con el municipio de Manzanares (Caldas).
- Por el oriente con el departamento de Antioquia.
- Por el occidente con los municipios de Marquetalia y Manzanares (Caldas).



Figura 1, ubicación geográfica del municipio de Pensilvania Caldas.
Nota: Tomada de Wikipedia.

Las obras objeto del Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN se desarrollan en zona rural del municipio de Pensilvania, Caldas, específicamente en las siguientes veredas, cuyo acceso se realiza a través de vías rurales destapadas (terciarias), con condiciones variables de transitabilidad dependiendo de factores climáticos y topográficos propios de la región montañosa:

Vereda Guacas

Ubicada sobre la vía rural que conecta el municipio de Pensilvania con el corregimiento de Arboleda, a una distancia aproximada de 37 km del casco urbano municipal. El acceso se realiza mediante vía terciaria destapada, con tramos de pendiente pronunciada y condiciones de movilidad que pueden verse afectadas en temporada invernal.
Coordenadas: 5.4622143853618494, -75.1685682209078

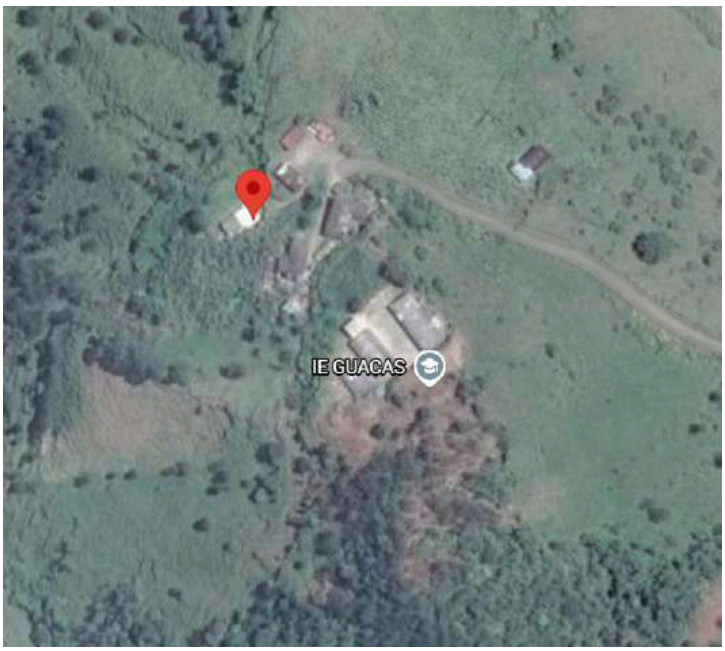

Figura 2, ubicación del sitio a intervenir en la vereda guacas,Pensilvania Caldas.
Nota: Tomada de google maps.

4.2. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN tiene como objeto la **“ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD GUACAS, AGUA BONITA, ALTOMIRA Y LA LINDA, ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL SAN JUAN DE DIOS DE PENSILVANIA, CALDAS”** , el cual se ejecuta conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y financieros establecidos en los documentos contractuales.

El alcance comprende la ejecución de obras civiles, reparaciones locativas, mejoramientos estructurales y arquitectónicos, así como todas aquellas actividades complementarias necesarias para garantizar espacios seguros, funcionales y acordes con la normatividad vigente en materia de infraestructura hospitalaria y prestación de servicios de salud.

Las actividades incluyen, entre otras:

- Intervenciones locativas y adecuaciones físicas.
- Mejoramientos estructurales menores.
- Obras arquitectónicas de optimización de espacios.
- Ajustes en instalaciones eléctricas e hidrosanitarias. Reparaciones y adecuaciones que permitan el cumplimiento de condiciones de habilitación en salud.
- Suministro de materiales, mano de obra y equipos necesarios para la correcta ejecución.
- Implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplimiento de disposiciones ambientales aplicables.

El contrato tiene como propósito optimizar la atención integral a la población rural del municipio de Pensilvania y fortalecer la red de servicios de la institución, garantizando condiciones adecuadas para la prestación del servicio en los puestos de salud intervenidos.

La ejecución contractual se desarrolla en conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, así como con cargo a los recursos asignados mediante la Resolución No. 1403 de 2025 y la Resolución No. 2053 de 2025, atendiendo los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la inversión de recursos públicos.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo objeto del presente informe, en el marco del Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN, correspondiente a la adecuación menor de infraestructura física en los puestos de salud Guacas, adscrito a la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas.

Las actividades descritas reflejan el avance físico ejecutado en cada frente de trabajo, conforme al cronograma aprobado y a las especificaciones técnicas contractuales, e incluyen tanto las intervenciones estructurales como las adecuaciones locativas, instalaciones y demás componentes contemplados en el alcance del contrato. La información presentada ha sido verificada por la interventoría mediante inspecciones en campo, revisión documental y control técnico permanente.

5.1. VEREDA GUACAS

Durante el periodo evaluado se ejecutaron diversas actividades en el puesto de salud de la vereda Guacas, en el marco del Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESE PEN. Estas intervenciones corresponden al avance físico del periodo y fueron desarrolladas conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos establecidos en los documentos contractuales.

Las actividades realizadas fueron verificadas en campo por la interventoría, constatando su correcta ejecución y el cumplimiento de las condiciones técnicas, dimensiones, materiales y procedimientos constructivos previstos para la adecuación menor de la infraestructura.

Dentro de las actividades desarrolladas se destacan: ejecución de cubiertas y desagües de aguas lluvias, pisos y base, pisos acabados enchapes y accesorios, obras en concreto, ejecución de red hidráulica, cielo raso, instalación de aparatos sanitarios, pinturas, carpinteria en aluminio y transporte de materiales.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas con corte a la fecha del presente informe:

5.1.1. CUBIERTA Y DESAGÜE AGUAS LLUVIAS

El presente capítulo comprende el suministro, fabricación e instalación de los sistemas de cubierta y evacuación de aguas lluvias, necesarios para garantizar la adecuada protección de la edificación frente a agentes climáticos, así como el correcto drenaje y conducción de las aguas superficiales.

Dentro de este alcance se incluyen actividades relacionadas con la instalación de

cubiertas tipo sándwich con aislamiento en poliuretano, caballetes, estructuras metálicas de soporte, canales en lámina galvanizada, rejillas metálicas y bajantes en tubería PVC, junto con todos los accesorios, elementos de fijación y remates requeridos para su correcto funcionamiento.

Las labores fueron ejecutadas cumpliendo con las especificaciones técnicas del proyecto, asegurando condiciones de impermeabilidad, resistencia estructural, durabilidad y correcta evacuación de aguas lluvias. Asimismo, se emplearon materiales certificados y se utilizaron herramientas y equipos adecuados, garantizando la calidad en la instalación y la correcta integración entre los diferentes componentes del sistema.

Finalmente, se verificó que todas las actividades cumplieran con los criterios de interventoría, dejando los sistemas de cubierta y desagüe en óptimas condiciones de operación y funcionamiento.

A. CUBIERTA TIPO SÁNDWICH.

FABRICADA CON INYECCIÓN DE POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD, CON ACABADO EN AMBAS CARAS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO PREPINTADO. PENDIENTE MÍN 15% Y MÁX 27%. INCLUYE ACCESORIOS DE REMATE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.

Esta actividad comprende el suministro, fabricación e instalación de cubierta tipo sándwich, elaborada mediante inyección de poliuretano expandido de alta densidad, con acabado en ambas caras en lámina de acero galvanizado prepintado, con pendientes mínimas del 15% y máximas del 27%, conforme a las especificaciones del proyecto.

El alcance del trabajo incluye la instalación de los paneles de cubierta, garantizando su correcta alineación, fijación y sellado, así como la inclusión de accesorios de remate y elementos de fijación necesarios para asegurar la estabilidad, impermeabilidad y adecuado comportamiento estructural del sistema.

Las actividades fueron ejecutadas utilizando herramientas y equipos adecuados para el manejo e instalación de este tipo de cubierta, cuidando la correcta manipulación de los paneles para evitar deformaciones o daños en el acabado. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las pendientes requeridas y la adecuada evacuación de aguas lluvias.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de cubierta tipo sándwich debidamente suministrada e instalada, aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, transporte, mano de obra, equipos, accesorios de remate, elementos de fijación y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la

actividad.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución de esta actividad, se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuación:



Figura 3 ,Cubierta tipo sandwich Panelco .
Nota: Fotografía elaboración propia.

B. ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA

(INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE).

Esta actividad comprende el suministro, fabricación e instalación de la estructura metálica para cubierta, la cual sirve como soporte principal del techo , garantizando la estabilidad, resistencia y adecuada distribución de cargas.

El alcance del trabajo incluye el corte, armado, izaje y montaje de los elementos estructurales metálicos, así como la ejecución de uniones mediante soldadura, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto. Igualmente, contempla la aplicación de recubrimientos de protección, incluyendo pintura anticorrosiva y acabado en esmalte, con el fin de asegurar la durabilidad de la estructura frente a agentes ambientales.

Las actividades fueron desarrolladas utilizando equipos y herramientas especializadas, asegurando la correcta alineación, nivelación y fijación de los elementos estructurales. Se verificó que todas las uniones soldadas cumplieran con los criterios de calidad y que los recubrimientos aplicados garantizarán la protección del acero.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de estructura metálica para cubierta debidamente fabricada, instalada y aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, equipos, soldadura, aplicación de anticorrosivo, esmalte y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución de esta actividad, se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuación:



Figura 4, Estructura de cubierta.
Nota: Fotografía elaboración propia.

5.1.2. PISOS Y BASES

Este capítulo contempla las actividades relacionadas con la ejecución de bases y preparación de superficies para pisos en la edificación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de soporte, nivelación y estabilidad conforme a los requerimientos del proyecto.

Durante el periodo objeto del presente informe, únicamente se ejecutó la actividad correspondiente a la aplicación de mortero de nivelación 1:4 con espesor de 0.04 m, incluyendo los materiales y procesos necesarios para su adecuada disposición.

Los demás ítems contemplados en el presupuesto no presentan ejecución en el presente corte de obra. La interventoría realizó verificación de la correcta dosificación, nivelación, compactación y acabado del mortero, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

A continuación, se presenta la actividad ejecutada con corte a la fecha del presente

informe.

A. MORTERO DE NIVELACIÓN 1:4, E=0.04.

Esta actividad comprende el suministro y aplicación de mortero de nivelación con dosificación 1:4 y espesor de 0.04 m, destinado a la regularización de superficies, garantizando una base uniforme, estable y adecuada para la posterior instalación de acabados.

El alcance incluye la preparación de la superficie, suministro de materiales, mezcla, extendido, nivelación y acabado del mortero, asegurando la correcta planeidad y condiciones técnicas requeridas para su función.

Las actividades fueron ejecutadas utilizando herramientas y equipos adecuados, verificando la adecuada dosificación de los materiales, nivelación de la superficie y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de superficie debidamente nivelada y aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, herramientas, equipos y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuación:



Figura 5, Mortero de nivelación exterior.
Nota: Fotografía elaboración propia.

5.1.3. PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS

Este capítulo contempla las actividades relacionadas con la ejecución de pisos y acabados en la edificación, con el fin de garantizar superficies funcionales, resistentes y acordes con las condiciones de uso y diseño del proyecto.

Durante el periodo objeto del presente informe, únicamente se ejecutó la actividad correspondiente a la instalación de baldosa cerámica piso-pared de primera calidad en piso, incluyendo los materiales y accesorios necesarios para su adecuada disposición.

Los demás ítems contemplados en el presupuesto no presentan ejecución en el presente corte de obra. La interventoría realizó verificación de la correcta nivelación, alineación, adherencia y acabado de las piezas instaladas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

A continuación, se presenta la actividad ejecutada con corte a la fecha del presente informe.

A. BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED CALIDAD PRIMERA.

Esta actividad comprende el suministro e instalación de baldosa cerámica piso-pared de primera calidad, destinada a garantizar superficies resistentes, durables y de adecuada presentación, conforme a lo establecido en el proyecto.

El alcance incluye la preparación de la superficie, nivelación, suministro y colocación de las baldosas, aplicación de adhesivo, emboquillado, limpieza final y ejecución de cortes y ajustes necesarios, asegurando una correcta alineación, nivelación y acabado uniforme.

Las actividades fueron ejecutadas utilizando herramientas y equipos adecuados, verificando la adecuada adherencia de las piezas, uniformidad en juntas y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m^2) de superficie debidamente enchapada y aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, herramientas, equipos, adhesivos y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

5.1.4. OBRAS EN CONCRETO

Este capítulo contempla las actividades correspondientes a la ejecución de elementos en concreto proyectados dentro del alcance del contrato. Las actividades desarrolladas corresponden a los concretos de 3.500 PSI destinados a el confinamiento de muros, cuchillas y la placa maciza aérea para el tanque elevado.

Las fundidas se realizaron con base en el diseño de mezclas presentado por el contratista y revisado por la interventoría, verificando la correcta dosificación, vaciado y curado del concreto, garantizando el cumplimiento de las resistencias y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas con corte a la fecha del presente informe.

A. CONCRETO 3500 PSI

Esta actividad comprende la ejecución de concreto de 3.500 PSI, utilizado en el confinamiento de muros y en la construcción de cintas ubicadas en la parte superior de las cuchillas, con el fin de garantizar la estabilidad, rigidez y adecuado comportamiento estructural de los elementos.

El alcance del trabajo incluye el suministro, mezclado, transporte, vaciado, vibrado, nivelación y curado del concreto, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, asegurando la correcta integración con los elementos de mampostería.

Las actividades fueron ejecutadas con base en los diseños de mezcla presentados por el contratista y revisados por la interventoría, verificando la adecuada dosificación, colocación y curado del concreto, garantizando el cumplimiento de las resistencias y condiciones técnicas requeridas.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cúbico (m^3) de concreto de 3.500 PSI debidamente ejecutado y aprobado por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, equipos y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución de esta actividad, se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuación:



Figura 6, Concreto 3500 Psi en confinamiento de muros.
Nota: Fotografía elaboración propia.

5.1.5. RED HIDRÁULICA

Este capítulo contempla las actividades relacionadas con la adecuación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable proyectado para el puesto de salud.

Durante el periodo objeto del presente informe, únicamente se ejecutó la actividad correspondiente al suministro e instalación de puntos hidráulicos principales, incluyendo los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Los demás ítems contemplados en el presupuesto no presentan ejecución en el presente corte de obra. La interventoría realizó verificación de la correcta ubicación,fijación y conexión del tanque elevado, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y funcionalidad del sistema.

A continuación, se presenta la actividad ejecutada con corte a la fecha del presente informe.

A. PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"

Esta actividad comprende el suministro e instalación de punto hidráulico en tubería PVC presión tipo P/PARAL de 1/2”, destinado al abastecimiento de agua potable hacia los aparatos sanitarios o puntos de consumo proyectados.

El alcance incluye la instalación de la tubería, accesorios (codos, tees, uniones, adaptadores y demás elementos necesarios), fijación en muros o placas según corresponda, y conexión al sistema de suministro existente, garantizando hermeticidad y adecuado funcionamiento.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida en la que se hará el pago será la unidad (UND) de punto hidráulico PVC-P/PARAL 1/2”, debidamente instalado y aprobado por la interventoría, conforme a los precios establecidos en el contrato.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución de esta actividad, se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuación:

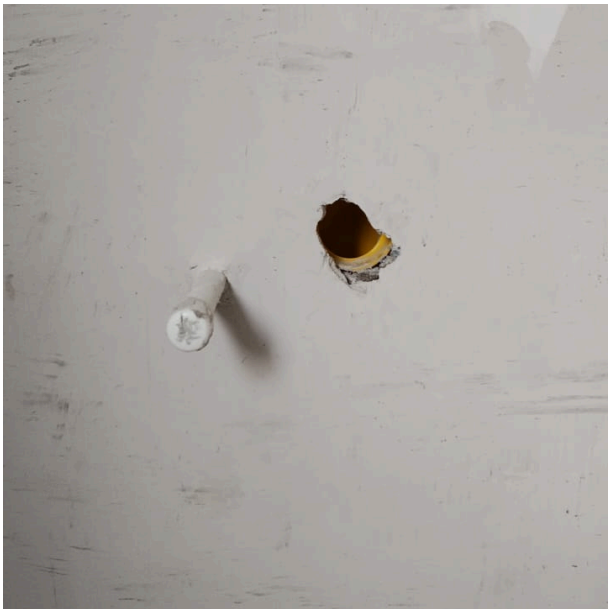

Figura 7, Punto hidráulico principal lavamanos.
Nota: Fotografía elaboración propia.

5.1.6. CIELO RASO

El presente capítulo comprende el suministro, instalación y acabado de los sistemas de cielo raso, necesarios para garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad, estética y confort al interior de la edificación, así como la correcta terminación de los espacios intervenidos.

Dentro de este alcance se incluyen actividades relacionadas con la instalación de cielo raso suspendido en placas de fibrocemento de 8 mm con junta perdida, soportado por perfilería metálica calibre 24, así como la ejecución de acabados mediante masillado completo y aplicación de pintura. Igualmente, contempla la instalación de media caña perimetral preformada en poliuretano expandido, incluyendo esquineros, pintura y todos los accesorios necesarios para lograr una adecuada terminación.

La interventoría se encargará de verificar que la ejecución de las actividades se realice conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando superficies uniformes, correcta alineación, nivelación y adecuada fijación de los elementos, así

como acabados de calidad y durabilidad.

De igual manera, la interventoría supervisará que los materiales utilizados cumplan con las condiciones de calidad, certificación y especificaciones requeridas, así como el uso de herramientas y equipos adecuados, asegurando la correcta instalación e integración de todos los componentes del sistema de cielo raso.

Finalmente, se verificará el cumplimiento de los criterios establecidos, con el fin de garantizar que los cielos rasos queden en óptimas condiciones de estabilidad, acabado y funcionamiento.

A. CIELO RASO SUSPENDIDO DE FIBROCEMENTO

DE 8 MM CON JUNTA PERDIDA, SOPORTADO POR PERFILERÍA CALIBRE 24 (INCLUYE MASILLADO COMPLETO Y APLICACIÓN DE TRES (3) MANOS DE PINTURA).

Esta actividad comprende el suministro, instalación y acabado del cielo raso suspendido en placas de fibrocemento de 8 mm de espesor, fijadas sobre una estructura de perfilería metálica calibre 24, la cual garantiza la estabilidad, nivelación y adecuada fijación del sistema.

El alcance incluye el replanteo, nivelación, corte y ajuste de las placas, así como su instalación con junta perdida, asegurando una superficie continua y uniforme. De igual manera, contempla el tratamiento de juntas mediante masillado completo, lijado y preparación de la superficie para acabado final.

Posteriormente, se realiza la aplicación de tres (3) manos de pintura, garantizando un acabado homogéneo, de buena adherencia y durabilidad, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Las actividades fueron ejecutadas con herramientas y equipos adecuados, verificando la correcta alineación, nivelación y fijación del cielo raso, así como la calidad de los acabados finales.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de cielo raso suspendido debidamente instalado, terminado y aprobado por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, equipos, perfilería, placas de fibrocemento, masillado, pintura y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución de esta actividad, se presenta el registro

fotográfico correspondiente a continuació:



Figura 8, Cielo raso suspendido
Nota: Fotografía elaboración propia.



Figura 9, Estructura cielo raso exterior.
Nota: Fotografía elaboración propia.



Figura 10, Estructura cielo raso interior.
Nota: Fotografía elaboración propia.

5.1.7. APARATOS SANITARIOS

Este capítulo contempla las actividades relacionadas con el suministro e instalación de los aparatos sanitarios y sus accesorios, necesarios para garantizar condiciones adecuadas de higiene, funcionalidad y servicio en la edificación, conforme a lo establecido en el proyecto.

Durante el periodo objeto del presente informe, se ejecutaron actividades correspondientes a la instalación de lavamanos, ducha sencilla y juegos de incrustar, incluyendo los accesorios requeridos para su adecuado funcionamiento.

Los demás ítems contemplados en el presupuesto no presentan ejecución en el presente corte de obra. La interventoría realizó verificación de la correcta ubicación, fijación, nivelación y funcionamiento de los elementos instalados, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas con corte a la fecha del presente informe.

A. LAVAMANOS SUSPENDIDO DE LÍNEA INSTITUCIONAL

(INCLUYE GRIFERÍA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN).

Esta actividad comprende el suministro e instalación de lavamanos suspendido de línea institucional, incluyendo grifería y accesorios necesarios, el cual garantiza condiciones adecuadas de higiene, funcionalidad y durabilidad conforme a lo establecido en el

proyecto.

El alcance incluye la ubicación, nivelación y fijación del lavamanos, así como su conexión a la red hidráulica y sanitaria, asegurando condiciones de hermeticidad y correcto funcionamiento. De igual manera, contempla la instalación de la grifería y accesorios requeridos para su adecuado uso.

Las actividades fueron ejecutadas utilizando herramientas y equipos adecuados, verificando la correcta instalación, nivelación y fijación del elemento, así como su funcionamiento y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será la unidad (UND) de lavamanos suspendido debidamente instalado y aprobado por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, equipos, grifería, accesorios y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

B. DUCHA SENCILLA

(INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN).

Esta actividad comprende el suministro e instalación de ducha sencilla, incluyendo accesorios necesarios, la cual garantiza condiciones adecuadas de funcionamiento, higiene y durabilidad conforme a lo establecido en el proyecto.

El alcance incluye la ubicación, fijación e instalación de la ducha, así como su conexión a la red hidráulica, asegurando condiciones de hermeticidad y correcto funcionamiento. De igual manera, contempla la instalación de los accesorios requeridos para su adecuado uso.

Las actividades fueron ejecutadas utilizando herramientas y equipos adecuados, verificando la correcta instalación, fijación y funcionamiento del elemento, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será la unidad (UND) de ducha sencilla debidamente instalada y aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, equipos, accesorios y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

C. JUEGOS INCRUSTAR

(INCLUYE TOALLERO, PORTA ROLLO, JABONERA, CEPILLERA Y PERCHA

SIMPLE).

Esta actividad comprende el suministro e instalación de juegos de incrustar para baño, incluyendo toallero, porta rollo, jabonera, cepillera y percha simple, los cuales garantizan condiciones adecuadas de funcionalidad, organización e higiene conforme a lo establecido en el proyecto.

El alcance incluye la ubicación, nivelación y fijación de cada uno de los accesorios, así como su correcta disposición en muros, asegurando firmeza, alineación y adecuado funcionamiento. De igual manera, contempla los elementos necesarios para su instalación conforme a las especificaciones técnicas.

Las actividades fueron ejecutadas utilizando herramientas y equipos adecuados, verificando la correcta instalación, alineación y fijación de los elementos, así como el cumplimiento de las condiciones de calidad y especificaciones del proyecto.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será la unidad (UND) de juego de incrustar debidamente instalado y aprobado por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, equipos, accesorios y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

5.1.8. PINTURAS

Este capítulo contempla las actividades correspondientes a la aplicación de sistemas de pintura en muros interiores, fachadas y superficies especiales, dentro del alcance del contrato. Las actividades incluyen estuco y pintura vinílica en interiores, pintura epóxica de alta resistencia sobre revoques y pintura acrílica para exteriores, todas aplicadas en tres (3) manos, incluyendo filos, dilataciones y acabados según diseño.

La interventoría verificará la correcta preparación de las superficies, aplicación de los productos y cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como la calidad y certificación de los materiales utilizados, garantizando acabados uniformes, durabilidad y adherencia.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas con corte a la fecha del presente informe.

A. ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR

INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES. COLOR BLANCO.

Esta actividad comprende el suministro y aplicación de estuco y pintura vinílica sobre

muros interiores, incluyendo una (1) mano de pintura tipo 2 y dos (2) manos de pintura tipo 1, así como la ejecución de filos, dilataciones y acabados conforme al diseño establecido.

Las actividades fueron ejecutadas bajo supervisión de la interventoría, verificando la adecuada preparación de las superficies, aplicación del estuco, lijado y la correcta aplicación de las capas de pintura, asegurando uniformidad en los acabados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Asimismo, se controló que las superficies estuvieran libres de imperfecciones antes de la aplicación de la pintura y que los tiempos de secado entre manos fueran los adecuados. De igual manera, se verificó la correcta definición de filos y dilataciones, garantizando acabados continuos y de buena apariencia. Se constató que los materiales utilizados cumplieran con las condiciones de calidad y lo establecido en el contrato.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de superficie debidamente estucada, pintada y aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, herramientas, equipos y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

Con el fin de evidenciar la correcta ejecución de esta actividad, se presenta el registro fotográfico correspondiente a continuació:



Figura 11, Primera mano de estuco interior.
Nota: Fotografía elaboración propia.

B. ESTUCO Y PINTURA TIPO ACRÍLICA PARA EXTERIORES

ALTA DURABILIDAD 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO ACRÍLICA PARA EXTERIORES DE ALTA DURABILIDAD, FILOS Y DILATACIONES). COLOR BLANCO.

Esta actividad comprende el suministro y aplicación de estuco y pintura tipo acrílica para exteriores sobre fachadas, mediante tres (3) manos, incluyendo una (1) mano de pintura tipo 2 y dos (2) manos de pintura acrílica de alta durabilidad, garantizando condiciones adecuadas de protección, acabado y presentación de las superficies.

El alcance incluye la preparación de la superficie, aplicación de estuco, lijado, y posterior aplicación de las capas de pintura, así como la ejecución de filos, dilataciones y detalles constructivos, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Las actividades fueron ejecutadas utilizando herramientas y equipos adecuados, verificando la correcta preparación de las superficies, uniformidad en la aplicación de la pintura, adherencia de los materiales y calidad de los acabados finales.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de superficie debidamente estucada, pintada y aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, herramientas, equipos, estuco, pintura y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.



Figura 13, Instalación de láminas de fibrocemento.
Nota: Fotografía elaboración propia.

5.1.9. CARPINTERÍA

El presente capítulo comprende el suministro, fabricación e instalación de los elementos de carpintería metálica, aluminio y complementarios, necesarios para el adecuado funcionamiento, seguridad y terminación de la edificación, conforme a lo establecido en el alcance del contrato.

Dentro de este capítulo se incluyen actividades relacionadas con la instalación de puertas en aluminio (principal, baños y consultorios), ventanas corredizas, divisiones para baño, rejas de seguridad, cerramientos en malla eslabonada, puertas metálicas, espejos, mesones en acero inoxidable y demás elementos con sus respectivos accesorios de fijación y acabado.

Las actividades serán ejecutadas bajo supervisión de la interventoría, verificando dimensiones, alineación, nivelación, correcta instalación y funcionamiento de los elementos, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas. De igual manera, se controlará que los materiales utilizados cumplan con las condiciones de calidad, resistencia y durabilidad exigidas en el contrato.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas con corte a la fecha del presente informe.

A. PUERTA DE SEGURIDAD PRINCIPAL

EN ALUMINIO CON CERRADURA DE SEGURIDAD EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN).

Esta actividad comprende el suministro, fabricación y disposición de la puerta principal de seguridad en aluminio, equipada con cerradura de seguridad en acero inoxidable, la cual cumple la función de control de acceso y protección de la edificación, garantizando condiciones de seguridad, resistencia y durabilidad.

El alcance del trabajo incluye la verificación de medidas, ajuste de la perfilería, ensamble de los elementos, colocación de accesorios y adecuación para su correcto funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Las actividades se desarrollan bajo supervisión de la interventoría, verificando alineación, nivelación, funcionamiento de la cerradura y correcta disposición del elemento, así como el cumplimiento de las condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de puerta de seguridad principal en aluminio debidamente suministrada, colocada y aprobada por la

interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, herramientas, equipos, accesorios de instalación y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

B. PUERTA PARA BAÑO

EN ALUMINIO CON CERRADURA DE POMO O MANIJA EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN).

Esta actividad comprende el suministro, fabricación y disposición de la puerta para baño en aluminio, equipada con cerradura de pomo o manija en acero inoxidable, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, privacidad, resistencia y durabilidad conforme a lo establecido en el proyecto.

El alcance del trabajo incluye la verificación de medidas, ajuste de la perfilería, ensamble de los elementos, colocación de accesorios y adecuación para su correcto funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Las actividades se desarrollan bajo supervisión de la interventoría, verificando alineación, nivelación, funcionamiento de la cerradura y correcta disposición del elemento, así como el cumplimiento de las condiciones de calidad y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de puerta para baño en aluminio debidamente suministrada, colocada y aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, herramientas, equipos, accesorios de instalación y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

C. PUERTA PARA CONSULTORIO

EN ALUMINIO CON CERRADURA DE POMO O MANIJA EN ACERO INOXIDABLE Y VENTANA DE OBSERVACIÓN CON VIDRIO DE 6 MM (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN).

Esta actividad comprende el suministro, fabricación y disposición de la puerta para consultorio en aluminio, equipada con cerradura de pomo o manija en acero inoxidable y ventana de observación con vidrio de 6 mm, garantizando condiciones de funcionalidad, seguridad, visibilidad y durabilidad conforme a lo establecido en el proyecto.

El alcance del trabajo incluye la verificación de medidas, ajuste de la perfilería,

ensamble de los elementos, instalación del vidrio, colocación de accesorios y adecuación para su correcto funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Las actividades se desarrollan bajo supervisión de la interventoría, verificando alineación, nivelación, funcionamiento de la cerradura, correcta disposición del vidrio y calidad de los acabados, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el contrato.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de puerta para consultorio en aluminio debidamente suministrada, colocada y aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales incluyen materiales, mano de obra, herramientas, equipos, vidrio, accesorios de instalación y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

D. VENTANA CORREDIZA

EN ALUMINIO CON MARCO EN PERFILERÍA PB 3831 O SIMILAR, INCLUYE VIDRIO CRISTAL DE 4 MM, ALFAJÍA EN ALUMINIO Y SELLO ELÁSTICO (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN).

Esta actividad comprende el suministro, fabricación y disposición de la ventana corrediza en aluminio, con marco en perfilería tipo PB 3831 o similar, incluyendo vidrio cristal de 4 mm, alfajía en aluminio y sello elástico, garantizando condiciones de iluminación, ventilación, funcionalidad y durabilidad conforme a lo establecido en el proyecto.

El alcance del trabajo incluye la verificación de medidas, corte y ajuste de la perfilería, ensamble de los elementos, instalación del vidrio, colocación de accesorios y adecuación para su correcto funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Las actividades se desarrollan bajo supervisión de la interventoría, verificando alineación, nivelación, correcto deslizamiento de las hojas, ajuste de sellos y calidad de los acabados, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el contrato.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO:

La unidad de medida para el pago será el metro cuadrado (m²) de ventana corrediza en aluminio debidamente suministrada, colocada y aprobada por la interventoría. El pago se realizará conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato, los cuales

incluyen materiales, mano de obra, herramientas, equipos, vidrio, accesorios de instalación y todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

5.1.10. TRANSPORTE DE CARGA EN VEHÍCULO AUTOMOTOR

Este ítem corresponde al transporte de materiales, equipos y elementos necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto, desde la cabecera municipal hasta el puesto de salud intervenido, ubicado a una distancia aproximada de 22 km por vías rurales destapadas.

El alcance contempla el cargue, traslado y descargue de los diferentes insumos requeridos para la obra, incluyendo materiales de construcción, elementos estructurales, tuberías, equipos hidráulicos y demás componentes necesarios para el desarrollo del contrato. Debido a la localización rural del proyecto, este transporte fue indispensable para garantizar el suministro oportuno de materiales en sitio.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

El pago se realiza conforme a lo establecido en el contrato, metro cúbico por kilómetro (M3*Km), considerando la distancia desde la cabecera municipal hasta el sitio de obra y el volumen total de carga transportada, debidamente soportado y aprobado por la interventoría.

6. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

Dentro del análisis administrativo la interventoría realiza un seguimiento al control de pólizas y garantías del contratista de obra y así mismo presenta las del contratista de interventoría.

6.1. CONTROL DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta vigencia y garantías de las pólizas del contrato de obra las cuales fueron radicadas a la supervisión para que se suscriba el acto administrativo de aprobación por parte de E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas, y sean actualizadas las vigencias según Acta de inicio. De este modo se cumple con lo dispuesto en el artículo 41 del inciso 2 de la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Tabla. Seguimiento pólizas contrato de obra

PÓLIZA CONTRACTUAL				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-40-101051124				**ANEXO 0**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	30/04/2026	$166,227,609.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓNES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2028	$83,113,804.85
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2028	$166,227,609.70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2025	$427,250,000.00
PÓLIZA ACTA DE INICIO				

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-40-101051124				ANEXO 1
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	30/04/2026	$151,250,396.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN ES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2028	$75,625,198.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2030	$151,250,396.70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	31/12/2025	$427,250,000.00
PÓLIZA ACTA DE REINICIO				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-40-101051125				ANEXO 2
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/05/2026	$151,250,396.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACION ES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/01/2029	$75,625,198.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/01/2031	$151,250,396.70
RESPONSABILID	SEGUROS DEL	26/11/2025	27/01/2026	$427,250,000.00

AD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ESTADO SA			
PÓLIZA PRÓRROGA N° 1				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-40-101051126				**ANEXO 3**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/07/2026	$151,250,396.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN ES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	27/03/2029	$75,625,198.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	26/11/2030	$151,250,396.70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	05/06/2026	$427,250,000.00
PÓLIZA PRÓRROGA N° 2				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 42-40-101051127				**ANEXO 4**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	05/10/2026	$151,250,396.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN ES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	05/06/2029	$75,625,198.35

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	05/06/2031	$151,250,396.70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/11/2025	05/06/2026	$427,250,000.00

Nota. Datos tomados de: elaboración propia.

6.2. SEGUIMIENTO PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta vigencia y garantías de las pólizas del contrato de interventoría las cuales fueron radicadas a la supervisión para que se suscriba el acto administrativo de aprobación por parte de E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas, y sean actualizadas las vigencias según Acta de inicio.

De este modo se cumple con lo dispuesto en el artículo 41 del inciso 2 de la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Tabla. Seguimiento pólizas contrato de interventoría

PÓLIZA CONTRACTUAL				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 101268961				**ANEXO 0**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	30/04/2026	$38,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓNES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	31/12/2028	$25,560,000.00
PÓLIZA ACTA DE INICIO				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 101268961				**ANEXO 1**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	25/05/2026	$38,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN ES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	31/12/2028	$25,560,000.00
PÓLIZA ACTA DE REINICIO				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 101268961				**ANEXO 2**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	25/05/2026	$38,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN ES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	25/01/2029	$25,560,000.00
PÓLIZA PRÓRROGA N° 1				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 101268961				**ANEXO 3**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	27/07/2026	$38,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN ES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	27/03/2029	$25,560,000.00

PÓLIZA PRÓRROGA N° 2				
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 101268961				**ANEXO 4**
GARANTÍAS	ASEGURADORA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	05/10/2026	$38,340,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIÓN ES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/10/2025	05/06/2029	$25,560,000.00

Nota. Datos tomados de: elaboración propia.

6.3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo y el 27 de abril de 2026, no se reportaron accidentes laborales en los diferentes frentes de obra correspondientes al Contrato de Obra No. CONPU-002-2025 ESEPEN.

Las actividades ejecutadas se desarrollaron bajo condiciones adecuadas de seguridad, evidenciándose el cumplimiento de las medidas básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte del contratista, así como el uso de elementos de protección personal por parte del personal en obra.

La interventoría realizó seguimiento a las condiciones de seguridad en campo, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente y dejando las respectivas recomendaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

En lo correspondiente al componente financiero, la interventoría deja constancia que el contrato de obra **no contempló anticipo**, por lo cual los pagos se realizan exclusivamente contra actas parciales debidamente soportadas y aprobadas conforme al avance físico ejecutado.

Durante el periodo objeto del presente informe, la interventoría realizó la revisión técnica y financiera de las memorias de cálculo presentadas por el contratista, verificando las cantidades ejecutadas, precios unitarios y su correspondencia con el presupuesto contractual, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

El presente informe soporta el **tercer y cuarto pago parcial del contrato de obra**, correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas y certificadas en campo por la interventoría. No se ha realizado reajuste económico ni modificación presupuestal al contrato, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas.

8. ANÁLISIS CONTABLE

Durante el presente periodo, el contratista presentó el Acta de Cobro No. 03, correspondiente al periodo comprendido entre el veintiuno (21) de marzo al trece (13) de abril de 2026, cuyo valor corresponde a **$ 19,255,559.00** y Acta de Cobro No. 04, correspondiente al periodo comprendido entre el catorce (14) de abril al veintisiete (27) de abril de 2026, cuyo valor corresponde a **$ 42,657,310.00.**

Lo anterior representa una ejecución financiera aproximada del 19.67% respecto al valor total del contrato.

Para el puesto de salud de la vereda Guacas, se tiene el siguiente comportamiento financiero:

- Valor Acta No. 1 (05 de enero al 16 de febrero de 2026): $ 64,614,125.00
- Valor Acta No. 2 (17 de febrero al 20 de marzo de 2026): $ 78,025,032.00
- Valor Acta No. 3 (21 de marzo al 13 de abril de 2026): $ 19,255,559.00
- Valor Acta No. 4 (14 de abril y el 27 de abril de 2026): $ 42,657,310.00

De esta manera, el valor total ejecutado asciende a **$204,552,026.00**, correspondiente al 64.98% del valor contractual. En consecuencia, se tiene un saldo pendiente por ejecutar de **$110,250,658.00**.

Los valores relacionados fueron verificados por la interventoría mediante la revisión de cantidades ejecutadas, memorias de cálculo y validación en campo, evidenciando correspondencia entre el avance físico y el avance financiero reportado.

8.1. AVANCE DE OBRA

El análisis del avance de obra en el puesto de salud de la **Vereda Guacas** evidencia que, para el Acta No. 1 (periodo comprendido entre el 5 de enero y el 16 de febrero de 2026), se alcanzó una ejecución del 20.53%, lo cual representó el primer avance significativo del contrato dentro de su etapa inicial.

Para el Acta No. 2 (periodo comprendido entre el 17 de febrero y el 20 de marzo de 2026), se registró una ejecución del 24.79%, evidenciando una disminución en el volumen de obra ejecutada durante el periodo.

Para el Acta N° 3 (periodo comprendido entre el 21 de marzo y 13 de abril de 2026), se registró una ejecución del 06.12%, evidenciando una disminución en el volumen de obra ejecutada durante el periodo.

Para el Acta N° 4 (periodo comprendido entre el 14 de abril y el 27 de abril de 2026), se registró una ejecución del 13.55%, evidenciando una aumento en el volumen de obra ejecutada durante el periodo.

En consecuencia, el avance físico acumulado del proyecto asciende al **64.98%**, reflejando el progreso total alcanzado a la fecha con base en las actas ejecutadas.

Así mismo, el tiempo transcurrido del contrato corresponde aproximadamente al 76.63%, aclarando que para el presente análisis se está considerando el tiempo establecido dentro de la prórroga No. 2, un total de 160 días desde el inicio de la obra hasta la fecha estimada de terminación.

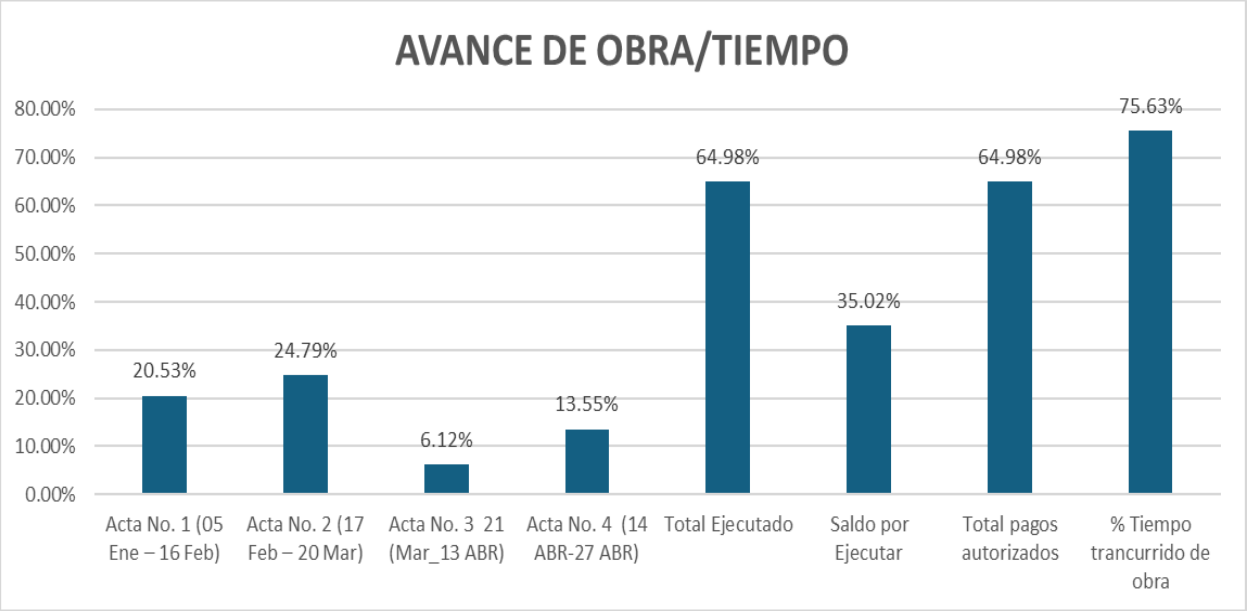

Nota. Datos tomados de: elaboración propia.

8.2. FLUJO DE CAJA DE CONTRATO DE OBRA

Las condiciones financieras del contrato de obra se encuentran establecidas en el Contrato de Obra Pública suscrito, el cual determina como forma de pago el sistema de precios unitarios, conforme a las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la interventoría.

En ese sentido, la entidad contratante pagará al contratista el valor correspondiente a las actividades ejecutadas, previa presentación de las respectivas actas de cobro, las cuales deben estar soportadas con memorias de cálculo, registro fotográfico y certificación del avance físico verificado en campo.

Los pagos se realizan en concordancia con el avance real de la obra, garantizando que el reconocimiento económico corresponda estrictamente a las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la interventoría, conforme a los precios unitarios establecidos en el contrato.

A continuación, se presenta el flujo de caja correspondiente al periodo evaluado para el

puesto de salud de la vereda Guacas:

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE CONTRATO
Valor Inicial del Contrato	$ 314,802,684.00	100%
Acta No. 1 (05 Ene – 16 Feb)	$ 64,614,125.00	20.53%
Acta No. 2 (17 Feb – 20 Mar)	$ 78,025,032.00	24.79%
Acta No. 3 /21 Mar–13 Abr)	$ 19,255,559.00	6.12%
Acta No. 4 (14 Abr–27 Abr)	$ 42,657,310.00	13.55%
Total Ejecutado	$ 204,552,026.00	64.98%
Saldo por Ejecutar	$ 110,250,658.00	35.02%
Total pagos autorizados	**$ 204,552,026.00**	**64.98%**

Nota. Datos tomados de: elaboración propia.

8.3. FLUJO DE CAJA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En cuanto al seguimiento financiero al contrato de interventoría suscrito con HV PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S., el pago se realiza mediante actas parciales de acuerdo con el avance de las obras objeto de interventoría, hasta completar el 90% del valor total del contrato suscrito y un 10% correspondiente a la liquidación final.

Para el caso del puesto de salud de la vereda Guacas, a la fecha de corte del presente informe ya se realizó el cobro y pago correspondiente al informe No. 1 e informe No 2, conforme al avance certificado y aprobado por la supervisión del contrato. Así mismo, se encuentra en trámite el cobro correspondiente al informe No. 3, de acuerdo con el avance reportado en el periodo evaluado.

A continuación, se presenta la relación del valor a cobrar por parte de la interventoría correspondiente al periodo evaluado:

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE CONTRATO
Valor Inicial del Contrato	$ 26,599,468.46	100%
Valor informe N°1 (05 Ene – 16 Feb)	$ 5,319,894.00	20.00%
Valor informe N°2 (17 Feb – 20 Mar)	$ 6,383,872.00	24.00%
Valor informe N°3 (21 Mar – 27 Abr)	$ 5,319,894.00	20.00%
Valor pagado	$ 11,703,766.00	44.00%
Total a cobrar Informe N°3	**$ 5,319,894.00**	**20.00%**

Nota. Datos tomados de: elaboración propia.

9. ANÁLISIS JURÌDICO

En desarrollo de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 003-2025 CONPU-ESEPEN, la interventoría ha realizado seguimiento permanente a los aspectos jurídicos derivados de la ejecución contractual, velando por el cumplimiento de las obligaciones legales tanto del contratista de obra como del propio contratista de interventoría.

En ese sentido, la interventoría ha gestionado y allegado oportunamente las solicitudes de prórroga, suspensiones, modificaciones contractuales y demás actuaciones administrativas requeridas durante la ejecución del contrato, verificando que las causales invocadas sean reales, debidamente soportadas y ajustadas a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, garantizando así la legalidad, transparencia y correcta ejecución del proyecto.

De igual manera, se ha efectuado la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales por parte del contratista de obra, incluyendo la revisión de la afiliación y pago oportuno al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión y riesgos laborales) del personal vinculado al proyecto, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente. Para tal efecto, la interventoría ha **solicitado y revisado las respectivas planillas** PILA y certificaciones correspondientes, dejando constancia del cumplimiento como requisito previo para la aprobación de actas parciales de obra y autorizaciones de pago.

Así mismo, se ha verificado la vigencia y suficiencia de las pólizas y garantías contractuales exigidas, constatando que estas se encuentren activas, ajustadas al plazo contractual vigente y amparando los riesgos establecidos en el contrato.

En consecuencia, durante el periodo evaluado no se evidencian situaciones jurídicas que comprometan la validez del contrato ni el normal desarrollo de su ejecución.

10. ANÁLISIS AMBIENTAL

En lo correspondiente al componente ambiental, la interventoría ha realizado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato, verificando que las actividades ejecutadas no generen impactos negativos significativos en el entorno donde se desarrollan las obras.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista **no ha presentado formalmente el Plan de Manejo Ambiental (PMA)** para revisión y aprobación por parte de la interventoría, situación que ha sido requerida mediante comunicación formal, recordando la obligatoriedad de su presentación conforme a las condiciones contractuales.

No obstante lo anterior, durante la ejecución de las actividades se ha evidenciado un manejo básico adecuado de los residuos generados en obra, incluyendo la recolección de materiales sólidos, disposición de escombros y control de desechos producto de demoliciones y adecuaciones, evitando alteraciones injustificadas de las condiciones ambientales del área de intervención.

Así mismo, la interventoría ha atendido las inquietudes presentadas por la comunidad en relación con los trabajos ejecutados y las posibles afectaciones ambientales, promoviendo buenas prácticas constructivas y minimización de impactos.

11. ANÁLISIS SOCIAL

El componente social del proyecto se enmarca en las actividades desarrolladas en beneficio de la comunidad rural de las veredas **Guacas, Altomira, La Linda y Agua Bonita**, cuya finalidad es la **adecuación menor de infraestructura física para la prestación de servicios de salud**, fortaleciendo la red de atención de la E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas.

En este sentido, se han realizado actividades de socialización con la comunidad beneficiada, mediante las cuales se informó sobre el alcance del proyecto, cronograma de ejecución, posibles afectaciones temporales durante la obra y beneficios esperados. Estas actividades quedaron soportadas mediante actas de socialización, las cuales dan veracidad del proceso participativo previo y durante la ejecución del contrato.

Así mismo, durante el desarrollo de las obras se ha mantenido comunicación constante con la comunidad, atendiendo inquietudes relacionadas con las intervenciones realizadas, garantizando transparencia en la ejecución y promoviendo la apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios.

12. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Finalmente, la interventoría realiza el análisis del cumplimiento de sus obligaciones generales establecidas en el Contrato de Interventoría No. 003-2025 CONPU-ESEPEN, concluyendo que se ha dado cabal cumplimiento al objeto contractual, consistente en la vigilancia, control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del contrato de obra.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha verificado el cumplimiento de los perfiles profesionales exigidos tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, garantizando que el personal vinculado cuente con las calidades técnicas y experiencia requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

Desde la residencia de interventoría se ha exigido al personal de obra el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como la adopción de medidas preventivas para minimizar riesgos durante la ejecución de las actividades constructivas. De igual manera, se ha realizado seguimiento a la implementación de medidas básicas de manejo ambiental en la obra.

En lo relacionado con el control documental, la interventoría ha llevado registro permanente en la bitácora de obra, donde se consignan las actividades ejecutadas, novedades, condiciones climáticas y demás situaciones relevantes. Se deja constancia que se han presentado retrasos asociados a condiciones climáticas adversas (lluvias), los cuales se encuentran debidamente registrados y serán analizados en el capítulo de conclusiones del presente informe.

13. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis integral realizado en el presente informe de interventoría , se concluye que el proyecto presenta un avance físico y financiero coherente entre sí, alcanzando un 64.98% de ejecución acumulada, correspondiente a las Actas No. 1 , No. 2, No 3 y No 4 bajo el esquema de pagos por precios unitarios sin anticipo.

La ejecución de las actividades ha cumplido, en términos generales, con las especificaciones técnicas, evidenciándose calidad en los materiales utilizados, especialmente en los elementos de concreto, acero y sistemas constructivos ejecutados, los cuales fueron previamente verificados por la interventoría mediante control en campo y revisión documental.

Desde el componente administrativo y jurídico, se evidencia cumplimiento en la gestión de pólizas, control documental, pagos de seguridad social y obligaciones contractuales, sin presentarse situaciones que comprometan la legalidad del contrato ni su normal desarrollo.

En el componente ambiental, aunque no se ha presentado formalmente el Plan de Manejo Ambiental (PMA), se ha observado un manejo adecuado de residuos y buenas prácticas constructivas que han permitido mitigar impactos en el entorno. En el componente social, se destaca la adecuada comunicación con la comunidad beneficiaria y la aceptación del proyecto.

Finalmente, se concluye que el proyecto continúa en ejecución con condiciones técnicas y administrativas adecuadas; sin embargo, es necesario fortalecer la planeación, optimizar los rendimientos y priorizar actividades críticas, con el fin de garantizar el cumplimiento del plazo contractual y la correcta finalización de las obras.

Sin otro particular, se hace entrega a la **E.S.E. Hospital Local San Juan de Dios de Pensilvania, Caldas**, del presente informe de interventoría correspondiente al periodo evaluado, en el cual se detallan los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la ejecución del contrato. El presente informe deja constancia del seguimiento integral realiza

JHON ALEXANDER HENAO ROJAS
Ingeniero Civil – Director de Interventoría
HV PROYECTOS DE INGENIERIA S,A,S

Carrera 28c n. 69-23 apto 402 – jahenaor@constructoraancla.com

Celulares: 3232929552 – 3108903358 Manizales – Caldas.